



NAA/MOC/COM/MFGO/SPG/RLA/mgp

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCION EXENTA N°: 2122

LA SERENA, 13 ABR. 2020

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N° 07/2019, 08/2019 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República y Decreto Afecto N°15 de fecha 08 de marzo de 2019 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 46 de fecha 24 de enero de 2020 del MINSAL, que aprobó el Programa de Salud Mental en la Atención Primaria de Salud.
- La Resolución Exenta N° 98 de fecha 11 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud que distribuye recursos al Programa de Salud Mental en la Atención Primaria de Salud, año 2020; y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- **ASÍGNASE** recursos para la realización de capacitación en el marco del Programa de Salud Mental en la Atención Primaria de Salud, por el monto de **\$5.000.000 (cinco millones de pesos)**, en subtítulo 22.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO ARRIAGADA MOMBORG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Modelo de APS/ DIVAP MINSAL
- Unidad de Gestión de Recursos Financieros MINSAL
- Subdepto. Gestión Financiera DSSC
- Depto. Jurídico DSSC
- Depto. Salud Mental DSSC
- Archivo



Maria Goya

De: Rosa Levi <rosa.levi@redsalud.gob.cl>
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 10:46
Para: maria goya pizarro
Asunto: RV: Convenios Salud Mental Hospitales Comunitarios y resolución de recursos del Servicio
Datos adjuntos: RESOLUCION recuros Servicio - 07.04.2020.doc; RESOLUCION recuros Servicio -rev 07.04.2020.doc

Estimada María José:
va resolución con las correcciones sugeridas por juridico. No hay apuro en tramitación.

Rosa Levi

De: Karime Andrea Noemí Muñoz
Enviado: martes, 07 de abril de 2020 10:34
Para: Rosa Levi
CC: nicolas anticevic
Asunto: RE: Convenios Salud Mental Hospitales Comunitarios y resolución de recursos del Servicio

Estimada: le adjunto resolución con pequeñas modificaciones en control de cambios.
Cuenta con VB de este departamento.
Saludos,

Karime Andrea Noemí Muñoz
Abogada
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección de Servicio Salud Coquimbo
Fono: +56(51)2333747 / Anexo Minsal: 513747

De: Rosa Levi [mailto:rosa.levi@redsalud.gob.cl]
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 8:54
Para: Karime Andrea Noemí Muñoz <karime.noemi@redsalud.gob.cl>
CC: nicolas anticevic <nicolas.anticevic@redsalud.gob.cl>
Asunto: Re: Convenios Salud Mental Hospitales Comunitarios y resolución de recursos del Servicio

Estimada Karime:
junto con los convenios iba una resolución con recursos que quedan en el servicio ¿podrá verla para ver si tiene Vº Bº?
de todas maneras la vuelvo a adjuntar.

Rosa Levi

De: Karime Andrea Noemí Muñoz
Enviado: lunes, 06 de abril de 2020 11:56
Para: Rosa Levi; Karime Andrea Noemí Muñoz
CC: nicolas anticevic
Asunto: RE: Convenios Salud Mental Hospitales Comunitarios y resolución de recursos del Servicio

Cuentan con VB. Se encuentra mi jefatura firmando.
Saludos atentos,

Karime Andrea Noemí Muñoz
Abogada
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección de Servicio Salud Coquimbo
Fono: +56(51)2333747 / Anexo Minsal: 513747

